

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLV — Nº 4800 EDICIÓN DE 16 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES	JUEVES, NOVIEMBRE 18 DE 1954	GOBIERNO ARGENTINO	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1808 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 821.591
--	------------------------------	-----------------------	---

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:
De lunes a Viernes de 7.30 a 12.30 horas

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Dr. RICARDO J. DURAND
 MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E. I. PUBLICA
Sr. JORGE ARANDA
 MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
Sr. FLORENTIN TORRES
 MINISTRO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
Dr. WALDER YANEZ

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Emé MITRE Nº 550
 (Palacio de Justicia)
TELEFONO Nº 4780
 DIRECTOR
Sr. JUAN DOLORES GAETAN

Art. 4º — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 11.192 de abril 16 de 1946.

Art. 1º — Derogar a partir de la fecha el Decreto Nº 4034 del 31 de julio de 1944.

Art. 9º — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10º — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 14º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 17º — Los balances de las Municipalidades de la:

y 2ª categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50% respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto Nº 3287 de enero 8 de 1953.

Art. 1º — Déjase sin efecto el decreto Nº 8216, de fecha 6 de setiembre de 1951.

Art. 2º — Fijase para el BOLETIN OFICIAL, las tarifas siguientes a regir con anterioridad al día 1º de enero del presente año

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0.40
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año	\$ 1.00
Número atrasado de más de 1 año	\$ 2.00

SUSCRIPCIONES

Suscripción mensual	\$ 7.50
" trimestral	\$ 15.00
" semestral	\$ 30.00
" anual	\$ 60.00

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará **DOCE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/N. (\$ 2.50)**

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 14.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	\$ 24.00
3º) De más de 1/2 y hasta 1 página	\$ 40.00
4º) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente.	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa.

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios o testamentarios.	30.—	3.— cm.	40.—	3.— cm.	60.—	4.— cm.
Poseción treintañal y deslinde, mensura y amojonamiento. .	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de inmuebles.	50.—	2.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de vehículos, maquinarias, ganados.	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Remates de muebles y útiles de trabajo.	30.—	2.— cm.	50.—	4.— cm.	70.—	6.— cm.
Otros edictos judiciales.	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Edictos de minas.	80.—	6.— cm.				
Licitaciones.	50.—	4.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Contratos de sociedades.	60.—	0.20 la	120.—	0.35 la		
		palabra		palabra		
Balances.	60.—	5.— cm.	100.—	8.— cm.	140.—	10.— cm.
Otros avisos.	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de CUARENTA PESOS M/N. (\$ 40.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros; ampliaciones; notificaciones; substituciones y renunciadas de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 2.00 por centímetro y por columna.

S U M A R I O

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

M. de A. S. N° 12275 del 9/11/54	— Adscribe un empleado a Fiscalía de Estado.	4075
" " " " 12276 " "	— Reconoce crédito a favor de Industrias Químicas Argentinas Duperial.	4075
" " " " 12277 " "	— Efectúa movimiento de personal dependiente de este Ministerio.	4075
" " " " 12278 " "	— Aprueba temperamento adoptado por este Ministerio.	4075
M. de Econ. N° 12279 " "	— Concede licencia extraordinaria.	4075
" " " " 12280 " "	— Designa Auxiliar 5° en A de Vialidad.	4075 al 4076
" " " " 12281 " "	— Aprueba acta confeccionada por Autoridad M. Nacional.	4076
" " " " 12282 " "	— Transfiere parcela de terreno en esta Ciudad.	4076
" " " " 12283 " "	— Encarga de la Presidencia de Contaduría General de la Provincia al Contador Mayor de la misma.	4076
" " " " 12284 " "	— Da por terminadas las funciones de un Inspector de Campaña de la A. G. A. S.	4076
" " " " 12285 " "	— Aprueba concesión de agua en el Dpto. de Orán.	4076
M. de Gob. N° 12286 " 10/11/54	— Liquidada partida a favor de la H. de Pagos de este Ministerio.	4076 al 4077
M. de Econ. N° 12287 " "	— Traslada a un Oficial Mayor de la A. G. A. S.	4077
" " " " 12288 " "	— Reconoce crédito a favor de la H. de Pagos de Rentas.	4077
" " " " 12289 " "	— Reconoce crédito a favor de la H. de Pagos de Rentas.	4077
" " " " 12290 " "	— Aprueba resol. dictada en la C. de Jubilaciones.	4077
" " " " 12291 " "	— Aprueba resol. dictada en la C. de Jubilaciones.	4077
" " " " 12292 " "	— Aprueba resol. dictada en la C. de Jubilaciones.	4078
" " " " 12293 " "	— Aprueba resol. dictada en la C. de Jubilaciones.	4078
" " " " 12294 " "	— Aprueba resol. dictada en la C. de Jubilaciones.	4078
M. de Gob. N° 12295 " 11/11/54	— Otorga Poder Gral para juicio a un Doctor.	4078
" " " " 12296 " "	— Autoriza a H. de Pagos a efectuar transferencias de partidas parciales.	4078 al 4079
" " " " 12297 " "	— Designa Delegado del Gobierno de la Provincia ante 2° Congreso Deportivo Nacional.	4078

RESOLUCIONES DE LOS MINISTERIOS

M. de Gob. N° 1389 del 8/11/54	— Autoriza al Fiscal de Estado a viajar al interior de la Provincia.	4079
" " " " 1390 " "	— Aplica suspensión a una empleada.	4079
" " " " 1391 " 10/11/54	— Concede licencia por gravedad.	4079
" " " " 1392 " 11/11/54	— Concede licencia por maternidad.	4079
" " " " 1393 " "	— Aplica suspensiones en el Registro Civil.	4079
" " " " 1394 " "	— Autoriza a Direcc. de la Escuela de Estudios Comerciales a justificar inasistencias de un profesor.	4079
" " " " 1395 " "	— Encarga del Despacho de la Biblioteca Provincial a la Secretaria de la misma en caracter interino.	4079 al 4080
M. de Econ. N° 646 " 9/11/54	— Rechaza recurso de apelación interpuesto por la firma Capó y Martínez.	4080
" " " " 647 " 10/11/54	— Autoriza a H. de Pagos de Contaduria Gral. a anticipar fondos para la comisión encomendada al Presidente de la misma.	4080
" " " " 648 " "	— Deja sin efecto suspensión impuesta en D. de Rentas.	4080
" " " " 649 " 11/11/54	— Confirma resol. dictada en la D. de Rentas.	4080
" " " " 650 " "	— Anula boletas de Contribución Territorial.	4080
" " " " 651 " "	— Rechaza recurso de apelación interpuesto por la Cooperativa O. de T. Automotor Salta.	4080
" " " " 652 " 12/11/54	— Establece impuesto para una firma comercial.	4081
" " " " 653 " "	— Aplica suspensiones en D. de Bosques.	4081
" " " " 654 " "	— Aplica suspensión en Direcc. de Rentas.	4081
" " " " 655 " "	— Aplica suspensiones en D. de Inmuebles.	4081
" " " " 656 " 16/11/54	— Anula boletas de Contribución Territorial.	4081

EDICTO DE MINAS

N° 11328 — Exp. N° 100607 p/p. Vicente Sola.	4081 al 4082
--	--------------

EDICTOS CITATORIOS

N° 11528 s/p. Alfredo A. Agüero y otros	4082
N° 11501 — s/p. Roque Cuellar.	4082
N° 11225 — s/p. Higamar S.A. Agrícola I. C. I.	4082

LICITACIONES PUBLICAS

N° 11518 — de Yacimiento Petrolíferos Fiscales (E.N.D.E.) N° 100.	4082
N° 11517 — de Ferrocarril Nacional Gral. Belgrano E.N.T.	4082
N° 11506 — Consejo de Grandes Luchas Sanitarias M. de Acc. Social, de la Nación.	4082
N° 11470 — de la Administración Nac. de Vialidad.	4082

SECCION JUDICIAL:

EDICTOS SUCESORIOS:

N° 11529 — de Delfina Barrios de Angel.	4082
N° 11521 — de Domingo Mamani y otra.	4082
N° 11520 — de Ramon Chihan.	4082
N° 11513 — de Victoria Q. de Portocala.	4082
N° 11512 — de Carlos Andres Masnagheti.	4082
N° 11511 — de Emilio Soliverz.	4082
N° 11510 — de Gregoria Cortadellas de Avellaneda.	4082
N° 11509 — de Segundo L. Juarez.	4082
N° 11508 — de Juan de la Cruz.	4082
N° 11507 — de José Luis Avalos.	4082 al 4083
N° 11500 — de Escolástica Ordonez de Arancibia.	4083
N° 11495 — De doña Magdalena Mariscal.	4083
N° 11492 — De don Félix Herrera.	4083
N° 11489 — De don Pedro Rodriguez.	4083
N° 11478 — de Maria Politi de Hensy.	4083
N° 11466 — de Salvador Lahocci.	4083
N° 11460 — de la Suc. de Placida Gutierrez.	4083
N° 11449 — de Angela Aguirre.	4083
N° 11440 — De Herminia Malenzo de Fernandez.	4083
N° 11439 — De Asge Flarup.	4083

PAGINAS

Nº 11438 — De Reymundo Gerónimo.	4083
Nº 11437 — De Antonio Acosta.	4083
Nº 11435 — De Carolina Cruz de Barrionuevo.	4084
Nº 11434 — De S. Mamani Hermógenes o etc.	4083
Nº 11430 — De Gerónimo Alberto.	4083
Nº 11428 — De Martino Di Eca.	4083
Nº 11429 — De Lorenzo Acedo.	4083
Nº 11425 — De Hermógenes Cresencio Mezanza y etc.	4083
Nº 11423 — (Testamentario) de José Tralior Granero.	4083 al 4084
Nº 11418 — De María Visitación Díez Sánchez.	4084
Nº 11411 — De Rosario Torres.	4084
Nº 11410 — De Leonardo Moreno.	4084
Nº 11408 — De Mercedes Cornejo de Figueras.	4084
Nº 11406 — de la Sra. de Felipa o Abud Chaim.	4084
Nº 11402 — de Santa Elena Guerrero de Parían.	4084
Nº 11398 — de Sebastián Martínez.	4084
Nº 11398 — de Eugenio Tojerina.	4084
Nº 11393 — de Antonio Sandoval.	4084
Nº 11392 — de Julia Marcelina Aramayo de Valdivieso y otro.	4084
Nº 11381 — de Pedro Antonio Domínguez Llamas.	4084
Nº 11360 — De Teresa Morales o etc.	4084
Nº 11379 — de Sotelo Amalia Vda. de Montroy.	4084
Nº 11378 — de Fabio Chomorro.	4084

DECLINDE, MENSIURA Y AMONONAMIENTO:

Nº 11498 — Solicitado por Juan Perez Cano.	4084
---	------

EMATES JUDICIALES:

Nº 11531 — por José Alberto Cornejo.	4084
Nº 11527 — por Arturo Salvatierra.	4084 al 4085
Nº 11524 — por José Alberto Cornejo.	4084
Nº 11523 — por José Alberto Cornejo.	4085
Nº 1499 — por José Alberto Cornejo.	4085
Nº 11476 — por José Alberto Cornejo.	4085
Nº 11488 — por Jorge Raúl Decavi.	4085
Nº 11528 — por José Alberto Cornejo.	4085

NOTIFICACION DE SENTENCIA

Nº 11530 — Ejec. Gregorio Rivero c/Serafin F. Denevi.	4085
Nº 11505 — juicio: Martin Domingo Simonetti vs. Baltazar Bengel.	4085 al 4086

CITACION A JUICIO:

Nº 11515 — Ejecución: Saturnino Briones vs. Robertó O. Stanzola.	4086
Nº 12858 — En juicio Vicente Luere vs. Anacleta Paredes y otros.	4086

SECCION COMERCIAL:

TRANSPERENCIA DE NEGOCIOS:

Nº 11514 — de la Farmacia Llovet.	4086
--	------

VENTA DE NEGOCIOS:

Nº 11519 — de la Tienda La Perla de Orán.	4086
--	------

CONFERENCIAS:

Nº 11516 — de La Antocera del Norte Soc. Anón.	4086
---	------

SECCION AVISOS

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION.	4086
--	------

AVISO A LOS SUSCRIPTORES.	4086
--------------------------------	------

AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES.	4086
---	------

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES.	4086
-----------------------------------	------

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER
EJECUTIVO

DECRETO N° 12275—S

Salta, Noviembre 9 de 1954.—

VISTO lo solicitado por Fiscalía de Estado;

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
DECRETA:

Art. 1° — Adscribese a Fiscalía de Estado al Auxiliar 4° Personal Técnico Administr. del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, don CLAUDIO MURUA, a contar desde el día 8 de noviembre en curso.—

Art. 2° — El presente decreto será refrendado por los Ministros de Salud Pública y Asistencia Social y de Gobierno Justicia e Instrucción Pública.—

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

JESUS MENDEZ
José Aranda
Walder Yáñez

Es copia

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

DECRETO N° 12276—S

Salta, Noviembre 9 de 1954.—

Expediente N° 1. Letra I—Año 1953.—

VISTO este expediente atento a las actuaciones producidas y a lo informado por Contaduría General con fecha 3 del corriente mes;

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
DECRETA:

Art. 1° — Por resultar concurrentes las disposiciones del art. 65° de la Ley de Contabilidad reconocese un crédito en la suma de \$ 15.400.— (QUINCE MIL CUATROCIENTOS PESOS), a favor de la firma INDUSTRIAS QUIMICAS ARGENTINAS "DUPERIAL", en concepto de la provisión de medicamentos efectuada en el año 1951 a la ex-Dirección General de Asistencia Médica, conforme a la factura presentada oportunamente corriente a fs. 3/4 de estas actuaciones.—

Art. 2° — Con copia autenticada de este decreto, remítase el expediente de numeración y año arriba citado a Contaduría General de la Provincia para ser reservado hasta tanto se arbitren los fondos correspondientes para la cancelación de dicho crédito.—

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

JESUS MENDEZ
Walder Yáñez

Es copia

Martín A. Sánchez
El Ministro de Salud Pública y A. Social

DECRETO N° 12277—S.

SALTA, Noviembre 9 de 1954.

Vista la vacante existente y siendo procedente cubrir la misma por ascenso de personal,

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1° — En la vacante por renuncia de la Auxiliar Mayor señora Stella Ivanto de Néspoli, promuévese al siguiente personal del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, a contar desde el 1° de noviembre en curso;

- a) A Auxiliar Mayor, a la actual Auxiliar Princ. Sra. VICTORIA JORGE DE RUMI
- b) A Auxiliar Principal, a la actual Auxiliar 1° Sra. CARMEN ROSA MUNIZAGA LY-SCHAEFFER;
- c) A Auxiliar 1°, a la actual Auxiliar 2° Srta ANA MARIA BRUNO;
- d) A Auxiliar 2°, a la actual Auxiliar 3° Srta. ELVA CARMINA LAXI;
- e) A Auxiliar 3°, a la actual Auxiliar 4° Srta EUGENIA USI;
- f) A Auxiliar 4°, a la actual Auxiliar 5° Srta LIDIA TAPIA DE CHAILE;
- g) A Auxiliar 5°, a la actual Auxiliar 6° Srta. LELIA N. FEMAYOR;
- h) A Auxiliar 6°, a don JOSE MALLOZ, quien hasta el presente viene revistando en partidas globales como personal obrero de maestranza transitorio a sueldo de la Dirección de Hospitales de la Ciudad.

Art. 2° — Designase, con anterioridad al día 1° de octubre del corriente año, Auxiliar Mayor Personal Técnico Administrativo del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, a señor BERNADO BROITMAN, quien se desempeñará como instrumentista de precisión en electricidad médica; debiendo tener a su cargo el normal funcionamiento de los diversos aparatos de los servicios médicos de la ciudad y campaña dependientes del Departamento citado. El empleado nombrado ocupará la vacante existente por renuncia de la Srta. Ana Elsa Allende.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

JESUS MENDEZ
Walder Yáñez

Es copia

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

DECRETO N° 12278—S.

SALTA, Noviembre 9 de 1954.

Expediente N° F—24/954.

Visto este expediente en el que corren las facturas presentadas por farma del Norte de San Miguel de Tucumán, por un total de \$ 10.800.— m/n. en concepto de la provisión de 300 Cajas de Alersol y 250 Cajas de Magnocalcina efectuada al Ministerio del rubro en el año 1952; atento al informe, producido por el Departamento Contable del Ministerio del gráfico y lo manifestado por Contaduría General de la Provincia con fecha 29 de octubre p.p.s.

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1° — Aprobar el temperamento adoptado por el Ministerio de Salud Pública y As-

tencia Social, al adquirir en forma directa en el año 1952, de la firma JUAN SIRENA de "FARMA DEL NORTE", de San Miguel de Tucumán, 200 Cajas de Alersol x 25 ampollas y 250 Cajas de Magnocalcina x 20 ampollas de 10 cc. con destino a Droguería y Farmacia Central, importando en total la suma de \$ 10.800.— m/n. (DIEZ MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL).

Art. 2° — El gasto de \$ 10.800 m/n. (Diez mil ochocientos pesos moneda nacional), aprobado por el artículo anterior, deberá hacerse efectivo a la firma proveedora en cancelación de sus facturas agregadas a fs. 1/3 del presente expediente, con cargo a los proporcionales que aún se encuentran en Cartera en la Tesorería General de la Provincia, con imputación al Anexo E— Inciso I— Ítems. 1/7 Principal a) 1 Parcial 29 de la Ley de Presupuesto N° 1580/52, con vigencia para el ejercicio 1953, Orden de Pago Anual N° 9.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

JESUS MENDEZ
Walder Yáñez

Es copia

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

DECRETO N° 12279—E.

SALTA, Noviembre 9 de 1954.

Expediente N° 6130/D/1954.

Visto el pedido de licencia por razones de estudio, formulado por la empleada de Dirección General de Inmuebles, señorita Delia E. Dagún, a partir del 8 del corriente mes;

Por ello, atento a las disposiciones del artículo 1° inciso f) de la Ley N° 1590.

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1° — Concédense siete días de licencia extraordinaria con goce de sueldo, a partir del 8 del corriente mes, a la empleada de Dirección General de Inmuebles, señorita DELIA E. DAGUN, de conformidad a las disposiciones del artículo 1° inciso f) de la Ley N° 1590.

Art. 2° — La señorita Dagún deberá presentar, al reintegrarse a su labor, certificado justificatorio de haber rendido examen.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

JESUS MENDEZ
Florentina Torres

Es copia

Santiago Félix Alonso Herrera
Oficial Mayor de Fomento P. y O. Salta

DECRETO N° 12280—E.

SALTA, Noviembre 5 de 1954.

Expediente N° 4864/A/1954.

Visto el resultado del concurso realizado por Administración de Vialidad de Salta, para la provisión del cargo de Auxiliar 5° (chofer más sánico) de dicha Repartición, y lo propuesto

mediante resolución N° 14.836 dictada por el H. Consejo de la misma en fecha 22 de setiembre ppdo.;

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
DECRETA:

Art. 1° — Designase Auxiliar 5° (chofer-mecánico) de Administración de Vialidad de Salta, con la asignación mensual que para dicho cargo fija la Ley de Presupuesto en vigor, al señor HECTOR TEODORO AGUIRREBEN GOA, Clase 1927 Matrícula N° 3.997.729.

Art. 2° — Previa toma de posesión del cargo respectivo el empleado designado por el artículo anterior deberá presentar el certificado de salud correspondiente, de acuerdo a lo establecido por el art. 21 de la Ley N° 681/53.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

JESUS MENDEZ
Florentina Torres

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas

DECRETO N° 12231—E.

SALTA, Noviembre 9 de 1954.

Expediente N° 6134/O/54.

VISTO este expediente por el que la Oficina de enlace con la Autoridad Minera Nacional eleva a aprobación del Poder Ejecutivo el Acta N° 173, de recepción y entrega de regalías de petróleo correspondiente al mes de setiembre del año en curso;

Por síco,

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1° — Apruébase el Acta N° 173, convalidada por la Oficina de Enlace con la Autoridad Minera Nacional, de recepción y en el mes de setiembre del corriente año en la entrega de regalías de petróleo correspondiente que se consigna la cantidad de producto recibido, debiendo percibir por ello la Provincia la suma que arroja la siguiente liquidación:
466.817 x 50 = m\$n. 20.290.85

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

JESUS MENDEZ
Florentina Torres

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas

DECRETO N° 12232—E.

SALTA, Noviembre 9 de 1954.

Expediente N° 6158/F/54.

VISTO este expediente por el que el señor Marcial Flores solicita se transfiera a su favor el terreno adjudicado por decreto N° 10323/51, al señor Fidel Indalecio Toscano, ubicado en la Parcela N° 13, de la manzana 17 b, catastro N° 23.718 Sección G, de la Villa 17 de Octubre de esta Ciudad;

Por ello y atento a lo aconsejado, por Dirección de Inmuebles,

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1° — Transfiérase a favor del señor MARCIAL FLORES, el terreno adjudicado por decreto N° 10323/51 al señor Fidel Indalecio Toscano, ubicado en la Parcela N° 13, de la manzana 17 b, catastro N° 23.718 Sección G, de la Villa 17 de Octubre de esta ciudad.

Art. 2° — Tome conocimiento Dirección General de Inmuebles y pase a Escribanía de Gobierno, a sus efectos.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

JESUS MENDEZ
Florentina Torres

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero

DECRETO N° 12233—E.

SALTA, Noviembre 9 de 1954.

VISTO el decreto N° 12231 del 4 de noviembre en curso, por el que se dispone el traslado del Presidente de Contaduría General de la Provincia, a la Capital Federal por razones de servicio;

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1° — Encárgase de la Presidencia de Contaduría General de la Provincia, al Contador Mayor de la misma, don FÉLIX HUMBERTO CIFRE, mientras dure la ausencia del titular.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

JESUS MENDEZ
Florentina Torres

Santiago Félix Alonso Herrero

DECRETO N° 12234—E.

SALTA, Noviembre 9 de 1954.

Visto la Resolución N° 670 dictada por el H. Consejo de Administración General de Aguas de Salta en fecha 19 de octubre ppdo., y atento a lo dispuesto en la misma,

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1° — Dána por terminados los servicios del señor JUAN MOSES FLORES, como Inspector de Campaña (Oficial 4°) de Administración General de Aguas de Salta, con anterioridad al 19 de setiembre último, y en razón de haber hecho abandono de sus funciones.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

JESUS MENDEZ
Florentina Torres

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero

Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas

DECRETO N° 12235—E.

SALTA, Noviembre 9 de 1954.

Expediente N° 4851/O/1951,

Visto la Ley 1577,

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1° — Apruébase el otorgamiento de una concesión de agua pública de 1.500 litros por segundo, con carácter temporal y eventual, a derivarse el Río Colorado, para irrigar una superficie de 2857 hectáreas de las fincas "LA MANGA" "CADILLAL" y "TIPAL", (catastro 3318) de propiedad de la Compañía Agrícola y Forestal Saucelito, Sociedad de Responsabilidad limitada, ubicada en el Departamento de Orán,

Art. 2° — Déjase establecido que por no tenerse los aforos definitivos del río a que se refiere la concesión otorgada, la cantidad concedida queda sujeta a la efectividad de caudales del río en las distintas épocas del año de jando a salvo, por lo tanto, la responsabilidad legal y técnica de las autoridades correspondientes de la Provincia, que oportunamente determinarán para cada época los caudales definitivos en virtud de las facultades que le confiere el Código de Aguas de la Provincia,

Art. 3° — La concesión otorgada por el artículo primero, lo es con las reservas previstas en los artículos 17 y 232 del Código de Agua.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JESUS MENDEZ
Florentina Torres

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas

DECRETO N° 12235—G.

SALTA, Noviembre 10 de 1954.

ANEXO "C" Orden de Pago N° 150

Expediente N° 4977/O/54.

VISTO la ley N° 1787, de fecha 8 de octubre ppdo. por la que se declara de utilidad pública y sujeta a expropiación una máquina impresora y sus accesorios que se encuentran en el local de la calle Mitre 224 de esta ciudad, de propiedad de la firma Michiel Torino Hermanos; y atento lo informado por Contaduría General,

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1° — Dispónese la incorporación de la Ley 1767, de fecha 8 de octubre ppdo., por el importe de TRECIENTOS MIL PESOS M.N. (\$ 300.000.—) dentro del Anexo C— inciso I— OTROS GASTOS Principal b)1— Parcial Ley N° 1767/54 Expropiación máquina impresora de propiedad de la firma Michiel Torino Hermanos" de la Ley de Presupuesto vigente

Art. 2° — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General de la Provincia a favor de la HABILITACION DE PAGOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA, la suma de TRECIENTOS MIL PESOS M.N. (\$ 300.000.—), para que haga efectivo dicho

importe a Fiscalía de Estado, con cargo de rendir cuenta y para su inversión en el concepto autorizado por Ley N° 1747/54; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo C— Inciso I— OTROS GASTOS Principal b)1— Parcial LEY N° 1747/54 Expropiación máquina impresora de propiedad de la firma Michel Torino Hermanos, de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 3° — El presente decreto será refrendado por S.S. el Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública y por S.E. el Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JESUS MENDEZ
Jorge Aranda
Florentín Torres

Es copia:

María Emma Sales de Lemme
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

DECRETO N° 12287—E.

SALTA, Noviembre 10 de 1954.

Visto lo solicitado por la Dirección General de Inmuebles, atento a las necesidades del servicio y las disposiciones contenidas en los arts. 7° y 17 de la Ley N° 1138, de estabilidad y escalafón;

Por ello,

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio Del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1° — Trasládase al Oficial Mayor (Ayudante del Dpto. de Ingeniería) de la Administración General de Aguas de Salta, Ingeniero Geodesta LUIS ROBERTO LOPEZ, al cargo de Oficial Mayor (Jefe de Sec. Mensuras) de la Dirección General de Inmuebles.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JESUS MENDEZ
Florentín Torres

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas

DECRETO N° 12288—E.

SALTA, Noviembre 10 de 1954.

Expediente N° 2976/G/953.

VISTO este expediente por el que se gestiona la liquidación de los beneficios que acuerda la Ley N° 1418, para la atención de los gastos de inhumación realizados en oportunidad del fallecimiento del ex-empleado de Dirección General de Rentas, don Ramón Lucio Ontiveros, que ascienden a la suma total de \$ 2.955.

Por ello, atento a que por pertenecer a un ejercicio vencido y ya cerrado, ha caído bajo la sanción del Art. 65° de la Ley de Contabilidad, lo informado por Contaduría General y lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado,

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1° — Reconócese un crédito por el concepto arriba indicado, a favor de la HABILITACION DE PAGOS DE DIRECCION GENERAL DE RENTAS, por la suma de \$ 2.955.— (DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL).

TACION DE PAGOS DE DIRECCION GENERAL DE RENTAS, por la suma de \$ 2.955.— (DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL).

Art. 2° — Resérvense las presentes actuaciones en Contaduría General de la Provincia, hasta tanto las HH. CC. Legislativas arbitren fondos para su cancelación.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JESUS MENDEZ
Florentín Torres

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas

DECRETO N° 12289—E.

SALTA, Noviembre 10 de 1954.

Expediente N° 2052—N—954.

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el pago del subsidio familiar por padre y madre, correspondiente a la empleada de Dirección General de Rentas, señorita Mercedes Estela Uriarte, desde noviembre de 1949, hasta diciembre inclusive de 1950, que asciende a la suma total de \$ 980.—

Por ello, atento a que por pertenecer a un ejercicio vencido y ya cerrado, ha caído bajo la sanción del Art. 65° de la Ley de Contabilidad y a lo informado por Contaduría General,

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio Del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1° — Reconócese un crédito por el concepto arriba indicado a favor de la HABILITACION DE PAGOS DE DIRECCION GENERAL DE RENTAS, por la suma de \$ 980.— (NOVECIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL).

Art. 2° — Resérvense las presentes actuaciones en Contaduría General de la Provincia hasta tanto las HH. CC. Legislativas de la Provincia arbitren los fondos necesarios para su cancelación.—

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JESUS MENDEZ
Florentín Torres

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas

DECRETO N° 12290—E.

SALTA, Noviembre 10 de 1954.

Expediente N° 697/F/54.

VISTO este expediente en el que el señor Justo Pastor Fernandez solicita reajuste de su jubilación acordada por decreto N° 4762 de fecha 20 de abril de 1953 teniendo en cuenta el mayor tiempo y sueldo percibido con posterioridad al 28 de febrero de 1953; y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución N° 5882—J— (Acta N° 161) dictada por la H. Junta de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, en fecha 21 de octubre del año en curso, se hace lugar a lo solicitado por el

contrarse el recurrente comprendido en las disposiciones de la Ley de la materia;

Por ello, atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado a fs. 39 y en uso de la facultad conferida por el artículo 46 de la Ley 774;

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio Del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1° — Apruébase la resolución N° 5882—J— (Acta N° 161) dictada por la H. Junta de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia en fecha 21 de octubre del año en curso, cuya parte dispositiva establece:

Art. 1° — REAJUSTAR el haber básico jubilatorio del señor JUSTO PASTOR FERNANDEZ Mat. Inc. N° 3.925.495, en la suma de \$ 463.13 m/n. (CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON TRECE CENTAVOS MONEDA NACIONAL) mas un suplemento variable por aplicación de la Ley 954 y Decretos Complementarios de \$ 522.87 m/n. (QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS CON OCHENTA Y SIETE)

desde la fecha en que dejó de prestar servicios

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JESUS MENDEZ
Florentín Torres

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas

DECRETO N° 12291—E.

SALTA, Noviembre 10 de 1954.

Expediente N° 6023—C—54.

Visto este expediente por el que la H. Junta de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, resuelve declarar caduca la pensión a la vejez N° 3302 de doña Felisa Cassasola del departamento de Rosario de la Frontera or tratarse de la misma persona de la pensión N° 2166, de acuerdo a lo informado por la Comisión de Vigilancia del citado departamento;

Por ello, atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado a fs. 3;

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio Del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1° — Apruébase la resolución N° 5865—J— (Acta N° 160) dictada por la H. Junta de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia en fecha 4 de octubre del año en curso, cuya parte dispositiva establece.

Art. 1° — DECLARAR CADUCA la pensión a la Vejez N° 3302 acordada a la Sra. FELISA CASSASOLA, según resolución n° 5683 de fecha 28—7—54 por ser la misma persona que goza de la pensión N° 2166 que fué acordada por Resolución N° 1455 del 19—1—53 con anterioridad al 1—8—54.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JESUS MENDEZ
Florentín Torres

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas

DECRETO N° 12292—E

Salta, Noviembre 10 de 1954.—
Expediente N° 6025—C—1954.—

VISTO este expediente por el que la H. Junta de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, resuelve reabilitar las pensiones N°s. 458 de don Andres Avanos, 1962 de Deidamia Diaz, 1964 de Dina Ucedo de Torres y 1968 de Honoría Torres de Colque del departamento de la Poma, por cuanto son personas carentes de todo recurso;

Por ello, atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado a fs. 3:

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
DECRETA:

Art. 1° — Apruébase la Resolución N° 5867—J— (Acta N° 160) dictada por la H. Junta de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, cuya parte dispositiva establece:

Art. 1° — REHABILITAR las Pensiones a la Vejez N° 458 correspondiente a ANDRES AVANOS, 1962 de DEIDAMIA DIAZ, 1964 de DINA UCEDO DE TORRES y 1968 de HONORIA TORRES DE COLQUE del departamento de La Poma, conforme a lo dispuesto por Ley 1204 en su art. 1° inc. a) con un haber mensual de \$ 100.— (CIENTOS PESOS M/N) y a partir de la fecha en que la presente resolución sea aprobada por el Poder Ejecutivo de la Provincia.—

Art. 2° — Las pensiones reabilitadas por el artículo anterior quedan sujetas a caducidad, aumento ó disminución en sus montos, establecido en los casos de cambio en la situación de sus beneficiarios por inexactitudes en la documentación presentada.—

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

JESUS MENDEZ
Florentin Torres

Es copia:

SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO
Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas

DECRETO N° 12293—E

Salta, Noviembre 10 de 1954.—
Expediente N° 6024—C—1954.—

VISTO este expediente por el que la H. Junta de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia resuelve declarar caduca la pensión N° 2621 otorgada a favor de doña Beatriz Cedron de Quinteros por haberse ausentado de la Provincia de acuerdo a lo dispuesto en el art. 5° inc. a) de la Ley 1204 y art. 10 de su decreto reglamentario;

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1° — Apruébase la resolución N° 5864—J— (Acta N° 156) dictada por la H. Junta de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia en fecha 14 del corriente año, cuya parte dispositiva establece:

Art. 1° — DECLARAR CADUCA por haberse ausentado de la Provincia, la pensión a la vejez N° 2621 otorgada a favor de doña BEATRIZ CEDRON DE QUINTEROS con anterioridad al 1-9-54 y de conformidad a lo dispuesto en el art. 5° inc a) de la Ley 1204 y art. 10 de su Decreto Reglamentario.—

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

JESUS MENDEZ
Florentin Torres

Es copia:

SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO
Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas

DECRETO N° 12294—E

Salta, Noviembre 10 de 1954.—
Expediente N° 5695—L—1952.—

VISTO este expediente en el que la señora ELVIRA EVA MARTI DE LANDUCCI, solicita el beneficio de jubilación por Invalidez; y **CONSIDERANDO:**

QUE mediante Resolución N° 5829—J— (Acta N° 158) de fecha 5 de Octubre ppdo., la H. Junta de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, resuelve mantener en todas sus partes lo resuelto por Resolución N° 5060—J— (Acta N° 119) de fecha 18 de noviembre de 1953;

Por ello, atento al dictamen producido por el señor Fiscal de Estado a fs. 28 vta.;

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
DECRETA:

Art. 1° — Apruébase la Resolución N° 5829—J— (Acta N° 158) de fecha 5 de octubre ppdo.; dictada por la H. Junta de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, cuya parte dispositiva establece:

Art. 2° — MANTENER en todas sus partes lo resuelto por Resolución N° 5060 —J— (Acta N° 119) de fecha 18 de Noviembre de 1953, corriente a fojas 16.—

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

JESUS MENDEZ
Florentin Torres

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas

DECRETO N° 12295—G

Salta, Noviembre 11 de 1954.—

Expediente N° 7073—54.—

VISTO lo solicitado por el Fiscal de Estado en nota de fecha 4 del mes en curso;

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1° — Otórgase Poder General para Juicios, a favor del doctor JORGE RAUL POSTERJONS, del Foro de la Capital Federal.—

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

JESUS MENDEZ
Jorge Aranda

Es copia:

María Emma Sales de Lemme
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

DECRETO N° 12296—G

Salta, Noviembre 11 de 1954.—
Expediente N° 7090—54.—

VISTO la nota elevada por la HABILITACIÓN de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública con fecha 9 del mes en curso, en la que solicita transferencia de partidas;

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1° — Autorízase a la HABILITACIÓN DE PAGOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA, a efectuar las transferencias de las partidas parciales necesarias para regularizar las cuentas de dicho Ministerio, correspondiente al ejercicio de 1954, en la forma que a continuación se detalla:

Transferencia del Anexo "D", Inciso I, Item 1/2, Principal a) 1,

Parcial 14 — Conservaciones varias	\$ 500.—
Parcial 17 — Estudios, comisiones ó misiones especiales	\$ 2.000.—
	\$ 2.500.—
para reforzar las siguientes partidas parciales:	
Parcial 1 Adhesiones	\$ 2.000.—
Parcial 10 Conservación de instalaciones	L. 200.—
Parcial 23 Gastos generales a clasificar	\$ 300.—

las cuales corresponden al mismo Anexo4 Inciso de la Ley de Presupuesto en vigencia, Orden de Pago Anual N° 19.—

2.500 las cuales corresponden al mismo Anexo 4 Inciso de la Ley de Presupuesto en vigencia Orden de Pago Anual N° 19.—

Art. 2° — El presente decreto será refrendado por S.S. el Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública y por S.S. el Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

JESUS MENDEZ
Jorge Aranda
Florentín Torres

Es copia:

Maria Emma Sales de Lemme
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

DECRETO Nº 12297—G

Salta, Noviembre 11 de 1954. —
Expediente Nº 7865/54.

VISTO la nota de la Confederación Argentina de Deportes Comité Olímpico Argentino, en la que solicita se designe un representante delegado del Gobierno de la Provincia al 2do. Congreso Deportivo Nacional "Tnte. 1º Ibañez", que se llevará a cabo los días 13 al 17 de diciembre próximo;

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1º — Designase al señor Director Provincial de Educación Física con PABLO MEROZ, representante delegado del Gobierno de la Provincia al 2º Congreso Deportivo Nacional "Teniente 1º Ibañez" a realizarse en la Capital Federal durante los días 13 al 17 de diciembre próximo. —

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

JESUS MENDEZ
Jorge Aranda

Es copia:

Maria Emma Sales de Lemme
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

**RESOLUCIONES DE LOS
MINISTERIOS**

RESOLUCION Nº 1389—G

Salta, noviembre 8 de 1954
Expediente Nº 7053/54

VISTO lo solicitado por el señor Fiscal de Estado, en nota de fecha 4 del mes en curso.

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública

RESUELVE:

1º — Autorizar al señor Fiscal de Estado Dr. FRANCISCO PABLO MAIOLI, a viajar a diversas localidades de la Provincia, para la organización de cooperativas de electricidad.

2º — Por la HABILITACION DE PAGOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA, liquidese los viáticos correspondientes al señor Fiscal de Estado.

3º — Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

JORGE ARANDA

Es copia:

Maria Emma Sales de Lemme
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

RESOLUCION Nº 1390—G

Salta, noviembre 8 de 1954
Expediente Nº 7066/54

ATENTO lo informado por Contaduría General, con fecha 7 de setiembre del año en curso y de conformidad con lo solicitado por la Junta Defensa Antiaerea Pasiva de Salta.

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública

RESUELVE:

1º — Suspender por el término de un día a la Auxiliar 6º de la Junta de Defensa Antiaerea Pasiva de Salta, señora CARMEN ROSA D. de DELGADO, de conformidad a lo dispuesto por el Capitulo IX de la Ley 1138 y su Decreto Reglamentario Nº 2648/54 sobre " Sanciones disciplinarias al personal de la Administración Provincial.

2º — Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

JORGE ARANDA

Es copia:

Maria Emma Sales de Lemme
Oficial Mayor de Gobierno J. e I. Púb.

RESOLUCION Nº 1391—G

SALTA, Noviembre 10 de 1954.

VISTO la solicitud de licencia por maternidad elevada a este Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, por la Auxiliar 3a. doña Damiana Carrizo de Granados y atento lo informado por el Servicio de Reconocimientos Médico y Contaduría General de la Provincia a fs. 2 y 3 de estos obrados,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública

RESUELVE:

1º — Concédese CUARENTA Y DOS (42) DIAS de licencia por gravidez a la Auxiliar 3a. de este Departamento, doña DAMIANA CARRIZO DE GRANADOS, con anterioridad al día 25 de octubre ppdo., de conformidad a lo dispuesto por el art. 8º de la Ley 1581/53.

2º — Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

JORGE ARANDA

Es copia:

Maria Emma Sales de Lemme
Oficial Mayor de Gobierno J. e I. Pública.

RESOLUCION Nº 1392—G

Salta, noviembre 11 de 1954

VISTO la solicitud de licencia por gravidez elevada por la empleada de la Escuela de Maternidades, señora Elena Brandán de Banilla, y atento lo informado por Servicio de Reconocimientos Médicos y Contaduría General de la Provincia a fs. 2 y 3 de estos obrados, respectivamente,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública

RESUELVE:

1º — Concédese CUARENTA Y DOS (42) DIAS de licencia por maternidad, a la empleada de la Escuela de Maternidades, señora ELENA BRANDAN DE BANILLA, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 8º de la Ley Nº 1581/53, y con anterioridad al día 19 de octubre ppdo.

2º — Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

JORGE ARANDA

Es copia:
Maria Emma Sales de Lemme
Oficial Mayor de Gobierno J. e I. Pública.

RESOLUCION Nº 1393—G

Salta, noviembre 11 de 1954

VISTO lo solicitado por la Dirección General de Registro Civil, en nota de fecha 8 del mes en curso, sobre sanciones a aplicarse a personal de esa Repartición.

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública

RESUELVE:

1º — Aplíquese UN (1) DÍA de suspensión a los Auxiliares 6ºs. de la DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, señor CIRO MARTIN TORRES y señora DORA PAZ DE COOK, de conformidad a lo dispuesto en el capitulo de la Ley 1138 y su decreto reglamentario sobre "SANCIONES DISCIPLINARIAS AL PERSONAL AL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION PROVICIONAL.

2º — Dése al libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

JORGE ARANDA

Es copia:

Maria Emma Sales de Lemme
Oficial Mayor de Gobierno J. e I. Pública.

RESOLUCION Nº 1394—G.

Salta, noviembre 11 de 1954

VISTO la nota elevada con fecha 3 del mes en curso, por la Dirección de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales, y atento lo solicitado en la misma,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública

RESUELVE:

1º — Autorízase a la DIRECCION DE LA ESCUELA NOCTURNA DE ESTUDIOS COMERCIALES "HIPOLITO BRIGOVEN", a justificar los días que no dicta cátedra el Profesor del Establecimiento señor HECTOR MENDILA HARZU, dentro de los ocho días que por razones de estudio solicitara.

2º — Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

JORGE ARANDA

Es copia:

Maria Emma Sales de Lemme
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

RESOLUCION Nº 1395—G.

Salta, noviembre 11 de 1954

Atento lo solicitado por la Biblioteca Provincial Dr. "Victoriano de la Plaza", en nota de fecha 4 del actual,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública

RESUELVE:

1º — Encargar interinamente del Despacho de la Biblioteca Provincial "Dr. Victoriano de la Plaza", a la Secretaría de dicha Repartición, señora ISABEL LOPEZ DE RUIZ DE LOS LIANOS, mientras dure la ausencia del titular que se encuentra en uso de la licencia reglamentaria.

2º — Dése al libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

JORGE ARANDA

Es copia: Santiago Félix Alonso Herrera, Oficial Mayor de Economía F. y O. Públicas.

RESOLUCION Nº 646—E

Salta, noviembre 9 de 1954
Expediente Nº 1700/C/954.

CONSIDERANDO:

Que estos obrados vienen en grado de apelación en virtud del recurso interpuesto por la firma Capó y Martínez de esta ciudad capital a la resolución Nº 53/54 dictada por Dirección General de Rentas, con fecha 30 de abril de año en curso, por la que prima al pago de la suma de \$ 4.580 min. en concepto del impuesto a las actividades lucrativas Ley 1192.

Por ello, y encontrándose ajustada a disposiciones legales la citada resolución, atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado,

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas
RESUELVE:

1º — Rechazar el recurso de apelación interpuesto por la firma CAPO Y MARTINEZ, y aprobar en todas sus partes la resolución Nº 53/54 de Dirección General de Rentas, de fecha 30 de abril ppto., a mérito de las consideraciones precedentes.

2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el libro de resoluciones y archívese.

FLORENTIN TORRES

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrera, Oficial Mayor de Economía F. y O. Públicas.

RESOLUCION Nº 647—E

Salta, noviembre 9 de 1954

ATENTO a la disposición contenida en el artículo 3º del decreto Nº 12.231 del 4 del mes en curso y siendo necesario proveer de fondos al funcionario designado, hasta tanto los gastos que se originen sean sufragados por la COMPANIA ESSO PRODUCTORA DE PETROLEO S. A. conforme se establece en el mismo;

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

RESUELVE:

Art. 1º — Autorízase a la Habilitación de Pagos de la Contaduría General de la Provincia a anticipar con cargo de reintegro, los fondos necesarios para la realización de la comisión encomendada al Presidente de la misma, señor RUBEN GARDON, por Decreto Nº 12.231 del 4 del mes en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

FLORENTIN TORRES

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrera, Oficial Mayor de Economía F. y O. Públicas.

RESOLUCION Nº 648—E

Salta, noviembre 10 de 1954
Expediente Nº 6078/D/954.

VISTO la resolución Nº 632 de fecha 11 de octubre del corriente año, por la que se confirma la resolución de Dirección General de Rentas del 8 del citado mes y año, que suspende en sus funciones a la empleada de dicha Repartición, señorita Matilde del Carmen Rodas, hasta tanto se estableciera la responsabilidad que le pudiera caber en las actuaciones practicadas con motivo de la pérdida de lo recaudado por la Sección Apremio el día 4 de agosto de 1954, y atento al resultado del sumario instruido,

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas
RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la suspensión imputada a la empleada de Dirección General de Rentas, señorita MATILDE DEL CARMEN RODAS, dispuesta por resolución Nº 127/54 de dicha Repartición, y confirmada por Resolución Nº 632 de este Ministerio debiendo en consecuencia liquidarse sus haberes correspondientes a dicho lapso.

2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

FLORENTIN TORRES

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrera, Oficial Mayor de Economía F. y O. Públicas.

RESOLUCION Nº 649—E

Salta, noviembre 11 de 1954
Expediente Nº 6078/C/953.

VISTO el recurso de apelación interpuesto por la Cia. Mercantil Agrícola S. R. Ltda. en contra de la Resolución Nº 135, dictada por la Dirección General de Rentas en fecha 6 de octubre del año 1953; y

CONSIDERANDO:

Que en la citada apelación se cuestiona la validez constitucional del decreto Nº 3999, base de la resolución impugnada;

Que la validez legal de dicho decreto, como lo manifiesta el señor Fiscal de Estado es in cuestionable, por cuanto no crea un gravamen sino que aclara el sentido de una disposición teniendo en consecuencia, el carácter reglamentario que corresponde a toda orden emanada del Poder Ejecutivo;

Que idéntico caso al presente, ha sido resuelto definitivamente mediante resolución Nº 247/53, que aclara conceptos análogos y dispone no hacer lugar a un pedido de esta naturaleza;

Por ello;

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas
RESUELVE:

Art. 1º — Confirmar en todas sus partes la Resolución Nº 135, dictada por Dirección General de Rentas en fecha 6 de octubre de 1953.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

FLORENTIN TORRES

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrera, Oficial Mayor de Economía F. y O. Públicas.

RESOLUCION Nº 650—E

Salta, noviembre 11 de 1954
Expediente Nº 4903/V/54 y 4892/B/954.

VISTO los expedientes del rubro por los que Dirección General de Rentas solicita anulación de las boletas de Contribución Territorial confeccionadas a nombre de Ceferino Velarde y Juan Bruno, correspondientes a la Partida Nº 9905 Dpto. de la Capital Año 1953 y Partida Nº 3457 Dpto. de Orán— Año 1953, por las sumas de \$ 1.878.50 y \$ 800.— respectivamente;

Por ello atento a lo informado por Contaduría General y lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado,

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas
RESUELVE:

1º — Anular las boletas de Contribución Territorial confeccionadas a nombre de Ceferino Velarde y Juan Bruno, correspondientes a la Partida Nº 9905— Dpto. de la Capital Año 1953 y Partida Nº 3457— Dpto. de Orán Año 1953, por las sumas de \$ 1.878.50 y \$ 800.—, respectivamente.

2º — Tome razón Dirección General de Rentas y pase a Contaduría General de la Provincia a sus efectos.

3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

FLORENTIN TORRES

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrera, Oficial Mayor de Economía F. y O. Públicas.

RESOLUCION Nº 651—E

Salta, noviembre 11 de 1954
Expediente Nº 4523/C/954.

CONSIDERANDO:

QUE estas actuaciones vienen en grado de apelación en virtud del recurso interpuesto por la Cooperativa Obrera de Transporte Automotor "SALTA" Ltda. domiciliada en calle Almirante Brown Nº 249 de esta ciudad capital, contra la Resolución Nº 22/54 dictada por Dirección General de Rentas con fechas 5 de febrero ppto., por la que no se hace lugar a la eliminación del recargo del 2% sobre el gasoil que la citada empresa adquiere, impuesto que se percibe por Ley 652, art. 35 inc. b); POR ELLO atento a lo informado por las reparticiones actuantes y lo dictaminado por el Señor Fiscal de Estado a fs. 23;

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

RESUELVE:

Art. 1º — Rechazar el recurso de apelación interpuesto por la Cooperativa Obrera de Transporte Automotor "SALTA" Ltda. y aprobar en todas sus partes la resolución Nº 22/54, dictada por la Dirección General de Rentas con fecha 5 de febrero del año en curso, a mérito de las consideraciones precedentes.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

FLORENTIN TORRES

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrera, Oficial Mayor de Economía F. y O. Públicas.

RESOLUCION N° 652-E

Salta, noviembre 12 de 1954
Expediente N° 4605/A/1954.

VISTO este expediente al que se agregan las actuaciones por las que el señor Escribano don Julio Pérez se dirige a Dirección General de Rentas comunica que el Registro a su cargo con fecha 14 del corriente autorizó una escritura de disolución de sociedad colectiva "José Antonio Plaza y Cia", y solicita de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 11 de la Ley de Sellos N° 1425 se le informe que impuesto tributa el mencionado acto jurídico; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3, Dirección General de Rentas se expide sobre la consulta formulada;

Que a fs. 6 el causante interpone recurso de apelación, manifestando que conceptúa que las disposiciones legales invocadas por la mencionada Repartición no son aplicables al caso sometido en consulta;

Que impreso los trámites legales conforme a la Ley de la materia y atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado, se establece que el impuesto a abonar es del 4% sobre el valor asignado a los bienes muebles, títulos de rentas, valores nominales u otros valores en el inventario de disolución y sobre los bienes raíces deberá aplicarse el impuesto que fija la Ley en su inciso d) del artículo 29 para la transferencia de dominio;

Por ello,

El Subsecretario de Economía Finanzas y Obras Públicas
interinamente a Cargo de la Cartera

RESUELVE:

1° — Téngase como parte dispositiva de esta resolución al último considerando que fundamenta la presente.

2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

LUIS A. BORELLI

Es copia

Santiago Felix Alonso Herrero
Oficial Mayor de Economía F. y O. Públicas

RESOLUCION N° 653-E

Salta, noviembre 12 de 1954
Expediente N° 6152/C/1954.

VISTO el informe producido por Contaduría General de la Provincia relativo a las sanciones disciplinarias aplicadas a la señorita HERMINIA POISON y al señor RICARDO FIGUEROA, empleados de Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario por haber incurrido en inasistencias durante el pasado mes de octubre;

POR ELLO;

El Subsecretario de Economía Finanzas y Obras Públicas
interinamente a Cargo de la Cartera

RESUELVE:

Art. 1° — Aplíquense a los empleados de Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario, señorita HERMINIA POISON y al señor RICARDO FIGUEROA por haber incurrido en inasistencias durante el pasado mes de octubre la siguiente sanción disciplinaria:

HERMINIA POISON: Un (1) día de suspensión por haber faltado dos (2) días con aviso
RICARDO FIGUEROA: Cinco (5) días de suspensión por haber faltado cuatro (4) días con aviso y tres (3) días sin aviso.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

LUIS A. BORELLI

Es copia

Santiago Felix Alonso Herrero
Oficial Mayor de Economía F. y O. Públicas

RESOLUCION N° 654-E

Salta, noviembre 12 de 1954
Expediente N° 6152/C/1954.

VISTO el informe producido por Contaduría General de la Provincia relativo a la sanción disciplinaria aplicada a la Señorita GEORGINA SARAVIA, empleada de Dirección General de Rentas por haber incurrido en inasistencia durante el pasado mes de octubre,

POR ELLO,

El Subsecretario de Economía Finanzas y Obras Públicas
interinamente a Cargo de la Cartera

RESUELVE:

Art. 1° — Aplíquese a la señorita GEORGINA SARAVIA, empleada de Dirección General de Rentas por haber incurrido en inasistencia durante el pasado mes de octubre, un (1) día de suspensión por haber faltado dos (2) días con aviso.

2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.—

LUIS A. BORELLI

Es copia

Santiago Felix Alonso Herrero
Oficial Mayor de Economía F. y O. Públicas

RESOLUCION N° 655-E

Salta, noviembre 12 de 1954
Expediente N° 6152/C/1954.

VISTO el informe producido por Contaduría General de la Provincia relativo a las sanciones disciplinarias aplicadas a la señora MARIA A. DE ZAMORA y a don HOMERO R. IBANEZ, empleados de Dirección General de Inmuebles, por haber incurrido en inasistencias durante el pasado mes de octubre.

POR ELLO.

El Subsecretario de Economía Finanzas y Obras Públicas
interinamente a Cargo de la Cartera

RESUELVE:

Art. 1° — Aplíquese a los empleados de Dirección General de Inmuebles, señora MARIA A. DE ZAMORA y a don HOMERO R. IBANEZ, por haber incurrido en inasistencias durante el pasado mes de octubre, las siguientes sanciones disciplinarias:

MARIA A. DE ZAMORA: Dos (2) días de suspensión por haber faltado cuatro (4) días con aviso.

HOMERO R. IBANEZ: Un (1) día de suspensión por haber faltado dos (2) días con aviso.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

LUIS A. BORELLI

Es copia

Santiago Felix Alonso Herrero
Oficial Mayor de Economía F. y O. Públicas

RESOLUCION 656-E

Salta, noviembre 15 de 1954
Expediente N° 6108/P/1954.

VISTO este expediente por el que Dirección General de Rentas solicita se anulen las boletas de Contribución Territorial confeccionadas oportunamente a nombre de Miguel Patetta Vito, de la Partida N° 7904 del Departamento de la Capital;

Por ello, atento a lo informado por Contaduría General y lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado,

El Subsecretario de Economía Finanzas y Obras Públicas
interinamente a Cargo de la Cartera

RESUELVE:

1° — Anular las siguientes boletas de Contribución Territorial confeccionadas oportunamente a nombre de MIGUEL PATETTA VITO, correspondiente a la Partida N° 7904 del Departamento de la Capital.

Año 1949 (1° y 2° sem)	\$ 12.--
Año 1950	\$ 36.40
Año 1951	\$ 36.40
Año 1952	\$ 39.20
Año 1953	\$ 39.20

TOTAL \$ 163.20

2° — Tome razón Dirección General de Rentas y pase a Contaduría General de la Provincia, a sus efectos.

3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

LUIS A. BORELLI

Es copia

Santiago Felix Alonso Herrero
Oficial Mayor de Economía F. y O. Públicas

EDICTOS DE MINAS

N° 11526 — SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE SAN CARLOS - JURISDICCION DE ANGASTACO — EN EXPEDIENTE N° 100607 — "C" PRESENTADA POR EL DR. VICENTE SOLA, EN REPRESENTACION DEL SEÑOR CELESTINO CORREA, EL DIA DIEZ Y OCHO DE MAYO DE 1954 HORAS ONCE Y CINCO MINUTOS. — La Autoridad Minera Nacional, le hace saber por diez días al efecto, de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezca a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeran respecto de dicha solicitud. — La zona peticionada ha que dado registrada en la siguiente forma: Señor Jefe: Para la inscripción gráfica de esta zona solicita

tada, se ha tomado como punto de referencia la escuela de Angastaco, y se miden 7.000 metros az. 215° para llegar al punto de partida, desde el cual se miden 5.000 metros az. 215° 4.000 mts. az. 305°, 5.000 mts. 35° y por último 4.000 mts. 125° para cerrar la superficie solicitada. Según estos datos que son dados por el solicitante en escrito de fs. 2 croquis concordante de fs. 1 y conforme al plano de Registro gráfico correspondiente la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros. En el libro correspondiente de esta Sección ha quedado registrada esta solicitud bajo el número 1689. Se acompaña croquis concordante con la ubicación efectuada en el plano minero. Corresponde que el solicitante exprese su conformidad a la ubicación efectuada. Registro Gráfico Agosto 24/54. H. Elias. Salta, Octubre 29/54. La conformidad manifestada con lo informado por Registro Gráfico, regístrese en "Registro de Exploraciones" el escrito solicitud de fs. 2 con sus anotaciones y proveídos. Outes. Noviembre 10/54. Habiéndose efectuado el registro, publíquese el edicto en el Boletín Oficial de la Prov. en forma y término que establece el Art. 25 del Código de Minería. Oloquese aviso de citación en el Portal de la Escribanía de Minas. Outes. Lo que se ha de saber a sus efectos. Salta, Noviembre 17 de 1954.

e) 18/11 al 19/12/54

EDICTOS CITATORIOS

Nº 11522 -- EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que ALFREDO A. AGUERO, EDMUNDO AGUERO y EMILIO RAMON VILA, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 230.50 l/seg. a derivar de los arroyos de Las Piedras, Fuente de Palo y manantial Fato de Agua, por canales a construirse y con carácter temporal-eventual, 420 Has. del inmueble "El Cedral", ubicado en el Departamento de Orán.

Salta, noviembre 17 de 1954

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

e) 18/11 al 19/12/54

Nº 11501 -- EDICTO CITATORIO

REF.: Expte. 14610/48. -- ROQUE CUELLAR s. r. p. 153-1.

A los efectos establecidos por el Código de

Aguas, se hace saber que ROQUE CUELLAR tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 52,5 l/seg. a derivar del río Pasaje ó Juramento (márgen izquierda) por la acequia de su propiedad 100 Has. del inmueble "Fracción Fincas Sauce y El Arenal", catastro 157, ubicado en Balbuena, Departamento de Anta, 2a. Sección. En ensaie, la citada propiedad tendrá derecho a un caudal que se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

SALTA, Noviembre 9 de 1954.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

e) 10 al 23/11/54

Nº 11 225 -- EDICTO CITATORIO

Ref: HIGAMAR S.A. s.o. de pag. 74-2

A los efectos estatuidos por el Código de Aguas, se hace saber que HIGAMAR S. A. AGRICOLA INDUSTRIAL Y COMERCIAL é INDUSTRIAL tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con caudales de 30 y 70 l/seg. a derivar del Arroyo Barro de Olla con carácter temporal-permanente y temporal-eventual 152.1000 Has. y 33.300 Has. respectivamente del inmueble "Fracción de la Finca Bobadal, catastro Nº 1876, del Dpto. de Orán.

Salta, 27 de agosto de 1954

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

e) 9 al 22/11/54

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 11518 -- LICITACION PUBLICA Ys. Nº 100 MINISTERIO DE INDUSTRIA DE LA NACION -- YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (ENDE)

"Llámanse a licitación pública YS. Nº 100 por el término de 12 días a contar desde el 18 de noviembre de 1954, para la contratación de transporte de materiales varios de zona central en Campamento Vespucio, y Aguaray y cuya apertura se efectuará en las oficinas de la Administración del Norte de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (ENDE), sita en Campamento Vespucio el 1º de diciembre de 1954 a las 11".

"Los interesados, en presentar propuestas de órán dirigirse a la Administración del Norte de los YPF (ENDE) Oficina de Contratos Campamento Vespucio, Planta de Almacenaje, ave

nida Saenz Peña 930, Tucumán; Representación legal YPF, Deán Funes, 8, Salta y Oficina YPF Orán, donde podrán ser adquiridos los documentos de la licitación".

Ing. Armando J. Veurini -- Administrador

e) 16/11 al 1/12/54

Nº 1517 -- FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BELGRANO E. N. T.

LICITACION PUBLICA -- 9 DICIEMBRE 1954 -- 11 HS. Construcción de un galpón para locomotoras en nueva playa Est. Guemes (Fcia. de Salta) Expte. 40625/47 Consulta y retiro de pliegos en Oficina Via y Obras del Distrito Salta y en Oficina Licitaciones -- Av. Maipú 4 -- Capital, lugar este último donde se realizará la apertura de las propuestas. -- Precio pliego \$ 200. -- m/n.

e) 16 al 29/11/54

Nº 11506 -- CONSEJO DE GRANDES LUCHAS SANITARIAS

Expediente Nº 48.703/54

Llámanse a Licitación Pública Nº 83/55 para el día 24 del mes de noviembre de 1954, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Neuroquirúrgico del Norte en Salta y durante el año 1955. La apertura de las propuestas tendrán lugar en el Departamento de Contrataciones Sección Licitaciones Públicas -- Paseo Colón 329 -- séptimo piso -- Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en General Pablo Ricchieri s/n. Salta.

Las necesidades se refieren a: leña, artículos de electricidad, limpieza, almacén, carne, leche, huevos, pan, papas, impresos, etc.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1954

El Director Gral. de Administración

e) 12 al 18/11/54

Nº 11570 --

Ministerio de Obras Públicas de la Nación, Administración General de Viabilidad Nacional, Licitación pública de las obras del camino de Elcho S800 -- Pignazul (Km. 13, 723 -- Km. 41,726) \$ 7.270.327.15. Presentación propuestas 20 de Noviembre a las 10 horas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e) 2 al 22/11/54

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 11526 -- SUCESORIO: El Juez de 1ª Instancia 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de DELFINA BARRIOS DE ANGEL.

Salta, noviembre 17 de 1954

E. GILBERTI DORADO

Escribano -- Secretario

e) 18/11 al 30/12/54

Nº 11521 -- SUCESORIO: Juez Civil Tercera Nominación cita por treinta días interesados su

cesión DOMINGO MAMANI y ROSA MAMANI DE BONIFACIO -- Salta, Noviembre 12 de 1954.

E. GILBERTI DORADO -- Escribano Secretario

e) 16/11 al 30/12/54

Nº 11520 -- SUCESORIO: Juez Civil Tercera Nominación cita por treinta días interesados sucesión RAMON CHIHAN. Salta, Noviembre 10 de 1954

E. GILBERTI DORADO -- Escribano Secretario

e) 16/11 al 28/12/54

Nº 11513 SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Victoria Quiroga Mendez de Portocala. -- Salta, 12 de Noviembre de 1954. --

E. GILBERTI DORADO Escribano, Secretario

e) 16/11 al 27/12/54.

Nº 11507 -- EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSÉ LUIS AYALOS.

Salta, Noviembre 9 de 1954

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA

Escribano - Secretario

e) 12/11 al 24/12/54

Nº 11508 -- SUCESORIO: El señor Juez de Primera Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de **JUAN DE LA CRUZ**, bajo apercibimiento. -- Salta, Noviembre 10 de 1954. -- **Alfredo H. Cammarota**, Escribano Secretario. --

e) 12/11 al 24/12/54

Nº 11509 -- SUCESORIO: El Juez Civil de Tercera Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Don SEGUNDO L. JUAREZ**, Salta 10 de Noviembre de 1954.

E. GILIBERTI DORADO -- Escribano Secretario

e) 12/11 al 24/12/54

Nº 11510 -- **JORGE L. JURE**, (Juez interino) del Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la sucesión de **GREGORIA CORTADELLAS de AVELLANEDA**, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos.

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA

Escribano Secretario

e) 12/11 al 24/12/54

Nº 11511 -- EDICTO: El Señor Juez Civil de Tercera Nominación, cita y emplazo por treinta días a herederos y acreedores de **EMILIO SOLIVEREZ**. Salta, Noviembre 11 de 1954.

E. GILIBERTI DORADO -- Escribano Secretario

e) 12/11 al 24/12/54

Nº 11512 -- EDICTO: El Señor Juez Civil de Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **CARLOS ANDRES MASNAGHETTI**. Salta, Noviembre 11 de 1954.

E. GILIBERTI DORADO -- Escribano Secretario

e) 12/11 al 24/12/54

Nº 11500 -- EDICTO: -- El Juez de 2da. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **Doña ESCOLASTICA ORDONEZ DE ARANCIBIA**. -- Salta, Noviembre de 1954. --

A.S.

WALDEMAR SIMESSEN -- Escribano Secretario. --

e) 10/11 al 22/12/54

Nº 11495 -- EDICTO

Justo Pastor Lizondo, Juez de Paz Propietario de La Caldera, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de **Doña Magdalena Mariscal**, bajo apercibimiento de Ley. -- La Caldera, Noviembre 3 de 1954.

JUSTO P. LIZONDO -- JUEZ DE PAZ

e) 8/11 al 20/12/54

Nº 11492 -- EDICTO: SUCESORIO: El Sr Juez de Cuarta Nominación Civil cita por 30 días a herederos y hacredores de **don FELIX HERRERA**, Salta, 6 de 1954.

e) 8/11 al 20/12/54

Nº 11489 -- EDICTO: El Juez en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación en el juicio sucesorio **PEDRO RODRIGUEZ**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de causante.

Salta, Noviembre 2 de 1954. --

WALDEMAR A SIMESSEN Secretario

e) 5/11 al 17/12/54.

Nº 11473 -- SUCESORIO. El Sr Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **MARIA POLITI DE HEMSY**, Salta 25 de octubre de 1954. **WALDEMAR A. SIMENSEN** Secretario.

e) 3/11 al 15/12/54

Nº 11460 -- SUCESORIO: El Sr Juez Civil y Comercial Cuarta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **don SALVADOR LANOCCI**. Salta, Octubre de 1954.

WALDEMAR A. SIMESSEN Escribano Secretario.

e) 2/11 al 14/12/54

Nº 11460 -- EDICTOS

Jorge Lorand Jure, Juez interino del Juzgado de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de la Sucesión de **PLACIDA GUTIERREZ**.

Secretaría, 26 de octubre de 1954.

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA

Escribano -- Secretario

e) 27/10 al 9/12/54

Nº 11449 -- EDICTO: El señor Juez de Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **ANGELA AGUIRRE**. Salta, octubre 2 de 1954.

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario

e) 26/10 al 7/12/54

Nº 11440 -- SUCESORIO: El señor Juez de Tercera Nominación en lo Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de **doña Herminia Matienzo de Fernandez**. Salta, octubre de 1954. **Enrique Giliberti Dorado**, Secretario.

e) 25/10 al 6/12/54

Nº 11439 -- El señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores de **Aage Flarup**, bajo apercibimiento de Ley. --

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA -- Escribano Secretario

e) 25/10 al 6/12/54

Nº 11438 -- SUCESORIO: El Juez de 1a. Instancia 2a. Nominación **Dr. Luis R. Casermeiro**, cita y emplaza a herederos y acreedores de

REYMUNDO GERONIMO, por 30 días. --

ANIBAL URRIBARRI -- Escribano Secretario

e) 25/10 al 6/12/54

Nº 11437 -- SUCESORIO: Sr. Juez Civil y Comercial, Primera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **don ANTONIO ACOSTA**. -- Salta, octubre 6 de 1954.

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA -- Escribano Secretario

e) 25/10 al 6/12/54

Nº 11435 -- EDICTO: **VICTORIANO SARMIENTO**, Juez Paz Titular Embarcación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **CAROLINA CRUZ DE BARRIONUEVO**. -- Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño. -- Embarcación, octubre 20 de 1954

VICTORIANO SARMIENTO -- JUEZ DE PAZ TITULAR

e) 25/10 al 6/12/54.

Nº 11434 -- EDICTO: **JORGE L. JURE**, Juez interino de 1a. Instancia 1a. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **S. Mamani Hermógenes o Sarmiento Mamani Hermógenes**, para que hagan valer sus derechos. -- Salta, 20 de Octubre de 1954.

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA -- Escribano Secretario. --

e) 22/10 al 3/12/54

Nº 11428

El Juez de 2da. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **MARTINO DI BEZ**. Salta, octubre 15 de 1954

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario

e) 21/10 al 2/12/54

Nº 11429

El Juez de 2da. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **LORENZO ACEDO**. Salta, octubre 5 de 1954

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario

e) 21/10 al 2/12/54

Nº 11433 -- SUCESORIO: El Juez Civil de Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **GERONIMO ALBERTO**

Salta, octubre 10 de 1954.

E. GILIBERTI DORADO Escribano Secretario

e) 21/10 al 2/12/54

Nº 11425 -- SUCESORIO El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de **ERMOJENES CRESCENCIO MEZANZA, JUAN VENANCIO MEZANZA Y VIRGILIA URTADO DE MEZANZA**, Salta, Octubre 14 de 1954

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario

e) 21/10 al 2/12/54

Nº 11423 -- TESTAMENTARIO: El Juez Civil Dr. Jorge Lorand Jure, 2a. Nominación cita

y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE TRABALON GRANERO.—

Salta, Octubre 19 de 1954.—

WALDEMAR A. SIMESSEN Escribano Secretario.—

e) 20/10 al 19/12/54

Nº 11412 — SUCESORIO: El Juez de 1a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de MARIA VISITACION DIEZ SANCHEZ Salta, octubre de 1954

Alfredo Héctor Cammarota
Secretario

e) 18/10 al 30/11/54

Nº 11411 — SUCESORIO. El Juez de tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ROSARIO TORES, Salta octubre 13 de 1954 E. GILBERTI DORADO Secretario.

e) 15/10 al 26/11/54

Nº 11410 — SUCESORIO El señor Juez de tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de LEONARDO MORENO, Salta. Octubre 13 de 1954.— E. Gilberti Dorado. Secretario.

e) 15/10 al 26/11/54

Nº 11406 — El señor Juez de 1a. Instancia 2a. Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Rodolfo Tobias, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Mercedes Cornejo de Figueira por treinta días.

Salta, octubre 16 de 1954

E. GILBERTI DORADO Escribano Secretario

e) 14/10 al 25/11/54

Nº 11405 — EDICTOS.— JORGE LORAN JUZ, Juez Civil y Comercial de Primera Instancia, Primera Nominación, cita durante treinta días a herederos y acreedores de la Sucesión de FELIPE O ABUD CHAIN, Salta, 11 de Octubre de 1954.—

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA
Escribano Secretario

e) 12/10 al 24/11/54

Nº 11402 — SUCESORIO.— Luis R. Casermeiro Juez de Primera Instancia Segunda Nominación Civil y Comercial declara abierto el juicio sucesorio de Doña Santos Milna Guerrero de Farfán, y cita y emplaza por treinta días a interesados.

Salta, setiembre 3 de 1954

ANIBAL URRIBARRI
Escribano Secretario

e) 15/9 al 24/11/54

Nº 11395 — El señor Juez de Primera Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SEBASTIAN MARTINEZ.

Salta, Octubre 4 de 1954.

ALFREDO H. CAMMAROTA Escribano Secretario.—

e) 12/10 al 23/11/54

Nº 11388 — El Juez de 1a. Instancia 2a. Nominación en lo Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO THERINA.—

Salta, Setiembre 6 de 1954.—

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario

e) 11/10 al 22/11/54

Nº 11383 — SUCESORIO: Juez en lo Civil 2da Nominación Dr. Casermeiro. cita y emplaza a todos que se consideren interesados sucesión ANTONIO SANDOVAL. se presentan dentro del término de 30 días — Salta, octubre 5 de 1954.—

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

ec) 3/10 al 19/11/54.

Nº 11382 — SUCESORIO El Sr. Juez de la 1a Instancia 1a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña JULIA MARCELINE ARAMAYO DE VALDIVIEZO y de don OLETO VALDIVIEZO para que se presente, a hacer valer sus derechos en juicio.—

Salta, Agosto 23 de 1954. —

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA Escribano Secretario.—

e) 8/10 al 18/11/54

Nº 11381 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de 1a. Instancia 2a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita a herederos y acreedores de don PEDRO ó PEDRO ANTONIO DOMINGUEZ LLAMAS, por el término de treinta días para que hagan valer sus derechos en juicio.—

Salta, Agosto 19 de 1954.—

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario

e) 10/10 al 19/11/54

Nº 11380 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de 1a. Instancia 2a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de doña TERESA MORALES TERESA MORALES FERNANDEZ, para que se presente a hacer valer sus derechos en juicio.

Salta, agosto 26 de 1954

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario

e) 5/10 al 18/11/54.

Nº 11379 — El señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial Dr. RODOLFO TOBIAS, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña SOTELIC AMALIA MONROY Vda. DE ó PETRONA AMALIA MONROY DE GARCIA por el plazo de treinta días.—

Salta, Agosto 27 de 1954.

E. GILBERTI DORADO Escribano Secretario

e) 6/10 al 19/11/54

Nº 11378 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1a. Instancia 2a. Nominación en lo C y C, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Pablo Chamorro ó Pablo Chamorro Irigo.—

Salta, setiembre 20 de 1954

WALDEMAR SIMESSEN Escribano Secretario

e) 5/10 al 18/11/54

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 11493 — EDICTO: DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO.— Se hace saber que se presentó el Dr. Angel Maria Figueroa por Don JUAN PEREZ CANO, solicitando deslinde mensura y amojonamiento de la Finca El Zapallar, ubicada en General Güemes, encerrada entre los siguientes límites: al norte, con las Fincas "San Isidro" y Cachipampa", arroyo de por medio; al sud con el Río Mojotero, con el que también limita por el Este; y al oeste, con la segunda fracción de la Finca El Zapallar que tomó para sí el Sr. Rodrigo Carmona Ballesteros. Superficie 350 hectareas.— Catastrada como partida 250 de General Güemes.

El Dr. RODOLFO TOBIAS, Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial cita por treinta días mediante edictos que se publicarán en los diarios "Boletín Oficial y Foro Salteño", a todos los interesados para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos en legal forma.— E. GILBERTI DORADO.— Escribano Secretario.

Salta, octubre 29 de 1954

e) 9/11 al 20/12/54

REMATES JUDICIALES

Nº 11521 — POR: JOSÉ ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — INMUEBLE EN LA CIUDAD BASE \$ 2.200.00

El día 10 de Diciembre de 1954 a las 13 horas, remataré con BASE DE DOS MIL DOS CIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL, o sean las dos terceras partes de la avaluación fiscal, el inmueble ubicado en Pasaje sin nombre esquina Rioja, Mida 18.80 mts. de frente; 25.75 mts de contra frente por 27.20 mts. de fondo en su costado Sud y 28.10 mts. en su costado Norte, limitando al Norte calle Rioja; al Este Pasaje sin nombre; al Sud lote 21 y al Oeste, con parte de los lotes 39 y 40, estando individualizado este lote, con el Nº 20 de la Manzana 57b, del plano archibado en Deción. Gral de Inmuebles bajo Nº 397.— Título inscripto al folio 171 asiento 1 del libro 118 R. I. Capital. Nomenclatura Catastral: Partida 16.691 Sección F. Manzana 57 a Parcela 1.— El comprador entregará el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Ordena Excmo. Cámara de Paz Letrada (Secretaría Nº 8) en juicio: Ejeutivo.— La Regional Cia. de Seguros vs. Compañía Guantay.— Comisión de arancel a cargo del comprador — Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 18/11 al 9/12/54

Nº 11527 — POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — 6 Lotes de terrenos. — BASE \$ 2.086.66

El día 9 de Diciembre de 1954 a las 13 horas, en Deán Funes 167, remataré con la BASE DE DOS MIL SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL, o sean las dos terceras partes de su avaluación fiscal, 6 lotes de terrenos contiguos entre sí, ubicados en la Villa de San Lorenzo, Eo. jurisdicción del Departamento Capital, designados con los números 2-4-5-6 y 7 del plano archibado en Deción Gral. de Inmuebles de

Nº 11577. Superficie total 5.306,66 mts2. y dentro de los siguientes límites: Al Norte Pasaje sin nombre; al Este lotes 1 y ocho y propiedad del Sr. Herman Babich; al Sud Camino al Dispensario Antipaludico y al Oeste Pasaje sin nombre.— Título a folio 239 asiento 1 libro 126 R. I. Capital.— Nomenclatura Catastral: Partida 25.395 Sección C. Fracción III Manzana a.— Valor fiscal en conjunto de \$ 3.100.— El comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C. en juicio: Ejecutivo Carlos Alberto Amat vs. Genaro Cayetano Sartini.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

e) 13/11 al 09/12/54

Nº 11524 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — TORNO Y SIERRA SIN F.L. SIN BASE

El día 26 de Noviembre de 1954 a las 18.— horas en mi escritorio: Dean Funes 169, remataré SIN BASE, 1 Torno de madera e hierro, en buen estado equipado con motor marca "Caeca" Nº 3522 de 1 1/2 H.P. y 1 sierra Sin Fin made In Belgium de 700 mm. el volante equipada con motor marca "Caeca" Nº 35616 de 4 H.P. los que se encuentran en poder de los depositarios judiciales Sres. José Szonyi y Corintio Bernasconi, domiciliados en Córdoba 772— Ciudad, donde pueden ser revisados por los interesados.— El comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C. en juicio: Prep. Via Ejecutiva La Regional Cja. de Seguros vs. Hogar S. R. L. Comisión de arancel a cargo del comprador.—

Edictos por 5 días en Boletín Oficial y Norte
e) 17 al 23/11/54

Nº 11523 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — SIN BASE

El día 24 de noviembre de 1954 a las 18.— horas en mi escritorio: Dean Funes 169, remataré SIN BASE, 1 Máquina de escribir marca "Royal" de 130 espacios, 2 Escritorios de madera con 7 cajones cada uno y fichero metálico con 4 cajones; los que se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Agustín Alberto Niculacek, en nombre y representación de Francisco Stejar y Cia, domiciliado en Eva Perón 7-3, Ciudad.— El comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. en juicio Ejecutivo.— Falzonez, Vicente vs. Francisco Stejar y Cia. S. R. L. Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 5 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.—

e) 17 al 23.1.54

Nº 11489 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — HELADERA Y BALANZA SIN BASE

El día 29 de Noviembre de 1954 a las 18 horas, en mi escritorio: calle Dean Funes 169, remataré SIN BASE, 1 Heladera marca "Carnegie" 4 puertas con motor eléctrico y 1 Balanza marca "Dayton" tipo 85, para 15 kilos Nº

1244048, en buen estado, los que se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Felix Bass domiciliado en Córdoba 741 Ciudad, donde pueden ser revisados por los interesados.— El comprador entregará el veinte por ciento de seña y a cuenta del precio de venta.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación C. y C. en juicio: Ejecutivo — Villaverde Antonio vs. Félix Bass.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 8 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y el día de remate en diario Norte.

e) 9 al 18/11/54

Nº 11476 Remate Judicial

POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — INMUEBLE EN TARTAGAL — BASE \$ 1.700.—

El día 10 de Diciembre de 1954 a las 11.— horas, en mi escritorio: Dean Funes 169, remataré con la BASE DE MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL, el inmueble ubicado en la esquina de las calles Orán y España de la ciudad de Tartagal, Dpto. San Martín de la provincia, señalado con el Nº 1 de la Manzana 87 del plano que corre agregado al 10.27 del protocolo de la Escribanía de Gobierno el año 1939.— Mide 30.10 mts. de frente; 30.5 mts. de contra frente, por 45.10 mts. de fondo, limitando al Norte lote 2; al Sud; calle España, al Este lote 12 y al Oeste calle Orán.— Título a folio 2 asiento 2 del libro 14 de R. de Orán.— El comprador entregará el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C. en juicio: Ejecutivo José Elías Meche vs. María Luz Ramirez de Paz.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

e) 3/11 al 15/12/54

Nº 11468 — POR JORGE RAUL DECAVI JUDICIAL

El día 26 de Noviembre, en Urquiza 325, a las 17 hs. remataré SIN BASE los derechos y acciones sobre la mitad indivisa de la casa sita en esta ciudad, calle Eva Perón (Antes Castros) Nº 1187/1191.

echo de teja y tejuela y pisos de madera, mo

PRENTE A LA ESCUELA ALBERDI — SO-

BRE PAVIMENTO

Consta: 10 habitaciones construidas de adobe saicos y baldosas.— Gran fondo, baño y cocina Limita: N.: Calle Caseros, hoy Eva Perón; E. Propiedad de persona desconocida o de Rosario Casio de Salcedo; E. Propiedad de Valentín Jauregui y O. con propiedad de Gabriel Zola o Rosario Casio de Salcedo.

Alza sobre terreno de ocho metros de frente por cuarenta de fondo.—

Titulos: Registrados en los libros 12 y 6, folios 2 y 15, asientos 54 y 16 respectivamente de la Dirección General de Inmuebles.— Parcela 2ª manzana 6, Sección "E".— Catastro Nº 5807.— Valoración fiscal \$ 27.600.— m/n.

En el acto del remate el 30% del precio con seña y a cuenta del mismo.

Comisión a cargo del comprador.— Ordena Sr. Juez Civil y Comercial, 1ª. Inst. y 3ª. Nom. en autos "EJECUTIVO — ROMERO CESAREO

VS. SARTINI GERARDO CAYETANO Edictos: Norte y B. Oficial por 15 días.

JORGE RAUL DECAVI Martillero.

e) 2 al 22/11/54

Nº 11358 — por José Alberto Cornejo JUDICIAL — BASE \$ 7.961 06

El día 7 de Diciembre de 1954 a las 18.— horas en mi escritorio: Dean Funes 169, remataré los derechos y acciones equivalentes a las cuarenta y seis avas partes del inmueble ubicado en calle 20 de Febrero entre Eva Peron y Belgrano de Pueblo de Rosario de la Frontera y con la BASE DE SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL, o sean las dos terceras partes de la tasación fiscal y en la proporción del condominio.— Mide 17.32 mts. de frente por 51.98 mts. de fondo, designado con Nº 2 de la Manzana 146 del plano Municipal limitando al Norte lotes 147 y 149; al Sud lote 153 al Este lote 146 y al Oeste calle 20 de Febrero.— Título inscripto a los folios 243 y 244 asientos 3 y 4 del Libro 1 de R.I. de Rosario de la Frontera.— Catastro 181.— Valor Fiscal \$ 25.960.— El comprador entregará el veinte por ciento de seña y a cuenta del precio de venta.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación C. y C. en juicio: Ejecutivo — Villa del Rosario S. R. Ltda. vs. Rita a Vda. de Karut.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y el día de remate en diario Norte.

e) 5/10 al 16/11/54

NOTIFICACION DE SENTENCIA

Nº 11530 — NOTIFICACION DE SENTENCIA: En expediente "Ejecutivo — Gregorio Rivero c/ Serafin Francisco Denevi" del Juzgado de Segunda Nominación en lo Civil, se ha dictado en 3 de Noviembre de 1954 sentencia de remate cuya parte dispositiva dice: "FALLO: 1º) Ordenando llevar adelante esta ejecución, con costas, hasta ser íntegramente pagado al actor el capital y accesorios legales, a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Marcos Benjamín Zorrilla en las sumas de Un mil seiscientos pesos moneda nacional.— 2º) Hacer efectivo el apercibimiento ordenado y tener por domicilio del ejecutado la Secretaría del Juzgado.— LUIS R. CASERMERO.

Salta, noviembre 12 de 1954

e) 18 al 22/11/54

Nº 11505 — NOTIFICACION: Al Sr. Baltazar Rengel.— Hagó saber a Ud. que en el juicio ordinario: Daños y Perjuicios que le siguen los Sres. Martín, Domingo Simonetti, Eva Esther Leguizamón de Simonetti, Balvina Alonso y José Bertoldi, juzado de Primera Instancia Cuarta Nominación civil y comercial, exp. 13.643/1954; el Dr. Jorge L. Jure ha dictado la siguiente providencia: "Salta, 22 de Julio de 1954.— Al punto 1º) agreguese.— al punto 2º) a merito de las constancias de autos y rebeldías acusada tengase por decaído el derecho dejado de usar por la contraria y siendo competente el juzgado ábrase este juicio a prueba por el término de cuarenta

días, debiendo las partes concurrir a Secretaría todos los días hábiles a oír providencias.— J|JU. RE.— Salta, agosto 6 de 1954. Ampliando el decreto que antecede y rebeldía acusada tengase como domicilio del demandado la Secretaría de este juzgado y notifiquese del decreto que antecede por edictos durante cinco días en el Boletín Oficial y diario Norte.— J|JURE.— Lo que el suscripto Secretario notifica a sus efectos.— Salta, octubre 26 de 1954— WALDEMAR SIMESSEN.

e) 12 al 18/11/54

CITACIONES A JUICIO

Nº 11515 — En ejecución " Saturnino Briones vs. ROBERTO ORESTE STANZIOLA" el Juez de 4a. Nominación Civil y Comercial cita por treinta días al ejecutado para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y nombramiento de defensor.— SALTA, Octubre 29 de 1954.—

WALDEMAR SIMESSEN Escribano Secretario
e) 15/11 al 27/12/54

Nº 11368 — CITACION: En juicio. Nullidad de Arrendamiento Vicente Luere vs. Anacleta Paredes y otros, el Juez de 3ra. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por 20 días a Don José Díaz para estar a derecho bajo apercibimiento designar al Defensor Oficial para que lo represente.— Así mismo cita por igual término a los herederos de doña Anacleta Paredes comparezcan a dicho juicio por sí o por apoderado bajo apercibimiento continuar el juicio en rebeldía. —Salta, Setiembre 2 de 1954. E. GILBERTI DORADO Escribano Secretario
e) 17 al 26/11/54

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 11514 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO — A los efectos de la ley nacional Nº 11.867, ha go saber que se ha convenido en la venta de la "Farmacia Llovet", establecida en esta ciudad en la calle Eva Perón esquina Buenos Aires, por parte de don Miguel Quinteros a favor del doctor don Francisco Zannier.— La venta se realizará libre de pasivo, ante el escribano que suscribe.— Ambas partes constituyen domicilio especial a los efectos de la transferencia en la Escribanía Peñalva, calle Balcerece Nº 376 de esta ciudad.—

ARTURO PEÑALVA Escribano.—

e) 15 al 19/11/54.—

SECCION COMERCIAL

VENTA DE NEGOCIOS

Nº 11519 — COMPRA VENTA DE NEGOCIO — Se cita y se emplaza a los interesados para que dentro del término legal, formulen oposición a la venta del negocio de Tienda "La Perla", ubicada en la casa calle Eva Perón número 148, en la ciudad de San Ramón de la Nueva Grán, de propiedad de don Mohamed Dahy, que otorgaría a favor de don Carlos Svetlin, que dando a cargo del comprador el activo y pasivo de la misma.

Para oposiciones al suscripto Escribano HORACIO R. FIGUEROA, calle Urquiza Nº 684, teléfono 3144 — Salta

HORACIO R. FIGUEROA — ESCRIBANO
e) 18 al 22/11/54

COMERCIALES

Nº 11516 — LA ARROCERA DEL NORTE S/A. Comunica; que de acuerdo a resolución del Honorable Directorio en su sesión de fecha 13 del actual mediante acta Nº 58 y de acuerdo al artículo tercero de sus estatutos sociales, ha fijado su sede social en BALCARCE Nº 677 ciudad de SALTA. — p. LA ARROCERA DEL NORTE S/A.

e) 16 al 20/11/54

SECCION AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en 45 días de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al decreto Nº 3649 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozaran de la bonificación establecida por el Decreto Nº 11.193 del 16 de Abril de 1942.—

EL DIRECTOR

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

RESIDENCIA DE LA NACION
DIRECCION GENERAL DE PRELISA
SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES
Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.
SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION
DIRECCION GEN. DE ASISTENCIA SOCIAL

TALLERES GRAFICOS
CARCEL PENITENCIARIA
SALTA
1954